

AL 31 DE MARZO DEL 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. El Efectivo esta constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de la Fuente de Ingresos Recaudada y Gestión por el Municipio de Venado, S.L.P. Dentro del Activo Circulante en la cuenta de Efectivo y equivalentes para el mes de MARZO del 2024, existe un saldo de \$ 65,402.47 que corresponde a los ingresos propios recaudados y a las participaciones federales recibidas. Así mismo se informa que no existen cantidades pendientes de depositar por conceptos de recaudación de ingresos propios.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,802,547.51
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00
Suma	\$ 5,802,547.51

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Venado, S.L.P., en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOS TESORERIA	\$ 2,787,751.72
BANCOS INFRAESTRUCTURA	\$ 3,222,215.71
BANCOS FORTALECIMIENTO	-\$ 207,813.86
BANCOS OTROS FONDOS	\$ 393.94
Suma	\$ 5,802,547.51

Inversiones Temporales

El municipio de Venado, S.L.P. actualmente no tiene contratadas inversiones temporales de ninguna especie.

Fondos con Afectación Específica

El fondo que fue creado con la finalidad de cubrir gastos necesarios para la función hacendaria lo cuál se hizo de conocimiento al Cabildo Municipal de Venado, S.L.P. mediante Acta de Cabildo .

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO FIJO TESORERIA	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.

Concentra los Derechos a favor del Municipio de Venado, correspondientes a Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$ 923,128.68 al 31 de Marzo del 2024, de los cuales por prestamos otorgados a corto plazo a por concepto de alumbrado publico por \$ 808,162.00, ademas de prestamos personales Los cuales se componen de: Cristina Aguayo Ruiz \$ 12,145.70 y Felipe de Jesus Hernandez Torres \$ 15,183.18,ademas de esto existe un saldo de \$ 426, 267.81 que corresponde al subsidio al empleo pagado a trabajadores del ayuntamiento y que es acreditabile contra el pago del Impuesto Sobre la Renta.

Concepto	2024	2023
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ 27,328.88	\$ 27,328.88
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 923,128.68	\$ 110,966.68
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 426,267.81	\$ 433,599.02
Suma	\$ 1,376,725.37	\$ 571,894.58

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ayuntamiento correspondiente a prestamos otorgados a corto plazo a trabajadores del ayuntamiento, los cuales se componen de: Cristina Aguayo Ruiz \$ 12,145.70 y Felipe de Jesus Hernandez Torres \$ 15,183.18

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, los cuales corresponden al estimulo fiscal de el subsidio al empleo y que importa la cantidad de \$ 426,267.81

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3.

El municipio de Venado no tiene ninguna actividad de produccion o transformacion de bienes para transformacion o consumo.

- Inversiones Financieras

4.

El Municipio de Venado, no ha realizado ningun tipo de inversion financiera.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

6.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
----------	------	------

TERRENOS	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 2,397,083.65	\$.00
TOTAL	\$ 2,737,083.65	\$ 340,000.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,215,892.87	\$ 1,215,892.87
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 55,204.58	\$ 55,204.58
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 91,058.84	\$ 91,058.84
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,046,413.50	\$ 1,046,413.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,478,113.89	\$ 1,478,113.89
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 3,886,683.68	\$ 3,886,683.68
SOFTWARE	\$ 200,758.27	\$ 200,758.27
LICENCIAS	\$ 21,726.88	\$ 21,726.88
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 222,485.15	\$ 222,485.15
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 253,720.43	\$ 167,484.88
AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	\$ 6,830.08	\$ 6,830.08
AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS	\$18,978.68	\$15,177.34
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 279,529.19	\$ 189,492.30
Suma	\$ 3,829,639.64	\$ 3,919,676.53

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
ESTUDIO, FORMULACION YEVALUACION DE PROYECTOS	\$ 975,966.03	\$.00
	\$ 975,966.03	\$.00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. No se dispone de metodos precisos o criterios para la determinacion de las Estimaciones y deterioros por depender esta de hechos futuros y no es factible conocerlos con la suficiente presicion, ademas de que no se cuenta con la valuacion del inventario asi como la conciliacion de bienes muebles

- **Otros Activos**

11. No contamos con Otros activos ya que los bienes existentes se encuentran identificados y clasificados con una cuenta individual dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan de cuentas.

Pasivo

1. Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del Municipio de VENADO, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de Servicios para la operación del Municipio cuya finalidad es la de dar atención y cubrir las necesidades de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra - venta y prestación de servicios necesarios e indispensables para el progreso del Municipio.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de MARZO del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 21,869,954.29	\$ 22,853,734.92
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 21,869,954.29	\$ 22,853,734.92

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 373,065.52
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 952,680.27
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,354.11
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 270,614.37
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,442,392.75
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 26,482.41
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,788,261.86
OTROS	\$ 8,103.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 21,869,954.29

21111-1-1111	Dietas	\$251,293.31
21111-1-1131	SUELDO BASE	\$22,631.51
2111-2-1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,000.00
2111-1-1321	PRIMAS DE VACACIONES	-\$14,295.16
2111-1-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$11,777.66
2111-1-1341	COMPENSACIONES	\$0.04
2111-5-1591	otras prestaciones sociales y economicas	\$50,195.40
2111-5-1592	otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$45,462.76
2112-1-000023	MA ROSA ELIA HERNANDEZ ESPINOZA	\$0.27
2112-1-000075	OPERADORA DE HIGIENE SA DE CV	\$13,604.25
2112-1-000088	JULIO CESAR CARDENAS TORANZO	\$4,205.00
2112-1-000095	FELIX MARTINEZ CARLOS	\$6.00
2112-1-000101	CLAUDIO PEREZ RANGEL	\$48,765.49
2112-1-000113	IRMA CORONADO MORENO	\$0.01
2112-1-000164	JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MARTINEZ	\$4,150.00
2112-1-000278	HILDA MENDOZA REYNA	\$21,117.60
2112-1-000291	JOSE LUIS MARTINEZ CARLOS	\$17,192.07
2112-1-000292	CONSORCIO SIERRA GORDA 1979, S.A. DE C.V.	\$280,000.00
2112-1-000298	FABIOLA GEANELLI TOVAR MARTINEZ	\$0.04
2112-1-000316	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MOLINA	\$3,000.00
2112-1-000328	ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	\$23,200.00
2112-1-000331	ESTRAGON SA DE CV	\$350.00
2112-1-000341	MARICELA RUIZ HERNANDEZ	\$19,851.75
2112-1-000342	JORGE GABRIEL JUAREZ ENRIQUEZ	\$3,553.08
2112-1-000349	FRANCISCO JAVIER GALLEGOS MOLINA	\$11,976.30
2112-1-000350	GUILLERMO MARTINEZ GUERRA	\$69,493.28
2112-1-000351	ANTONIO DE JESUS BUENOYSTRO	\$24,534.08
2112-1-000352	PABLO RIVERA MARTINEZ	\$3,688.78

2112-1-000353	DIONISIO BONIFACIO MARTINEZ ROBLEDO	\$79,985.00
2112-1-000378	JOSE FLORES VELAZQUEZ	\$13,065.00
2112-1-000387	LA VOZ EDITORIAL SA DE CV	\$800.00
2112-1-000390	JHONATAN BRIONES	\$1,600.00
2112-1-000409	AGROALDIME, S.A. DE C.V.	-\$25,200.00
2112-1-000423	ALEJANDRA RUIZ PUENTE (INSTANCIA MUJER)	\$14,000.00
2112-1-000425	HECTOR GARCIA OLIVARES	\$9,420.00
2112-1-000426	JUAN ANGEL RUIZ GARCIA	\$298,800.00
2112-1-000428	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JASSO	\$480.00
2112-1-000480	EDGARDO YAHIR ARELLANO GARCIA	\$11,600.00
2112-1-000505	MIGUEL BUENROSTRO ALVAREZ	\$2,011.00
2112-1-000547	CARINA NUÑEZ FLORES	\$1,025.02
2112-1-2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-\$10,863.75
2112-2-3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-\$511.00
2112-2-000353	DIONISIO BONIFACIO MARTINEZ ROBLEDO	\$7,781.00
2113-000235	EDGUA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$8,354.11
2115-4411	Ayudas sociales a personas	\$229,481.65
2115-4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$18,396.00
2115-4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,712.16
2115-4511	PENSIONES	\$21,024.56
2117-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	-\$34,092.00
2117-3982	Provision de Impuesto Sobre Nomina	\$224,463.03
2117-71-01-01	ISR Sueldos y salarios	\$6,669,970.13
2117-71-01-02	10% Retenciones de Honorarios	\$167,424.81
2117-71-01-04	IVA RETENIDO	\$16,936.84
2117-71-01-05	3% Impuesto Sobre Nomina	\$35,859.00
2117-71-01-06	ISR Sueldos y Salarios JMAP 2017	\$41,845.92
2117-71-01-07	I.S.R. 2020	\$1,700,595.92
2117-71-01-08	I.S.R. 2021	\$1,042,202.87
2117-71-01-09	I.S.R. 2022	\$46,836.58
2117-71-01-10	I.S.R. 2023	\$709,861.06
2117-71-01-11	I.S.R. 2024	\$55,173.32
2117-71-03-01	ISR Sueldos y salarios	\$147,397.61
2117-71-03-02	10% Retencion de Honorarios	\$943.40
2117-71-03-06	I.S.R. 2020	\$69,428.79
2117-71-03-07	I.S.R. 2021	-\$32,206.06
2117-71-03-08	I.S.R. 2022	\$1.02
2117-71-03-10	I.S.R. 2024	\$7,687.34
2117-71-04-01	5 AL MILLAR	-\$0.31
2117-71-04-02	2 AL MILLAR	\$0.04
2117-71-05-01-01	ISR Sueldos y Salarios 2003	\$33,991.17
2117-71-05-01-02	ISR Sueldos y Salarios 2004	\$117,920.80
2117-71-05-01-03	ISR Sueldos y Salarios 2005	\$233,682.95
2117-71-05-01-04	ISR Sueldos y Salarios 2007-2008	\$250,395.39
2117-71-05-01-05	ISR Sueldos y Salarios 2009	\$428,820.65
2117-71-05-01-06	ISR Sueldos y Salarios 2010	\$660,840.15
2117-71-05-01-07	ISR Sueldos y Salarios 2011	\$736,456.57
2117-71-05-01-08	ISR Sueldos y Salarios 2012	\$625,240.35
2117-71-05-01-09	ISR Sueldos y Salarios 2013	\$950,571.71
2117-71-05-01-10	ISR Sueldos y Salarios Tesoreria 2014	\$865,087.16
2117-71-05-01-11	ISR Sueldos y Salarios Seg Publica Forta 2014	\$405.95

2117-71-05-01-12	ISR Sueldos y Salarios Tesoreria 2015	\$1,078,840.50
2117-71-05-01-13	ISR Sueldos y Salarios Seg Publica Forta 2015	\$6,900.48
2117-71-05-01-14	ISR Sueldos y Salarios Seguro Popular Forta 2015	\$5,290.28
2117-71-05-01-16	ISR G I Soc Infra 2015	\$29,093.92
2117-71-05-02-01	10% Retencion de Honorarios 2010	\$9,433.90
2117-71-05-02-02	10% Retencion de Honorarios 2011	\$10,377.29
2117-71-05-02-03	10% Retencion de Honorarios 2012	\$16,957.12
2117-71-05-02-04	10% Retencion de Honorarios 2013	\$15,968.15
2117-71-05-02-05	10% Retencion de Honorarios 2014	\$4,257.46
2117-71-05-06-01	Subsidio al Empleo Ejercicio 2012	-\$251,729.58
2117-71-05-06-02	Subsidio al Empleo Ejercicio 2011	-\$260,267.49
2117-71-05-06-03	Subsidio al Empleo Ejercicio 2010	-\$305,238.68
2117-71-05-06-04	Subsidio al Empleo Ejercicio 2009	-\$289,997.07
2117-71-05-06-05	Subsidio al Empleo Ejercicio 2007-2008	-\$265,781.37
2117-71-05-06-06	Subsidio al Empleo Ejercicio 2013	-\$218,477.83
2117-71-05-06-07	Subsidio al Empleo Ejercicio 2014	-\$153,533.14
2117-71-05-06-08	Subsidio al Empleo Ejercicio 2015	-\$92,366.79
2117-71-05-07-01	Ret IVA 10.66 Ejercicio 2013	\$10,062.99
2117-71-05-07-02	Ret IVA 10.66 Ejercicio 2014	\$5,366.92
2117-71-05-07-03	Ret IVA 10.66 Ejercicio 2015	\$7,211.77
2117-71-06-001	5 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2020	-\$0.02
2117-71-06-003	5 AL MILLAR FISE 2020	-\$0.88
2117-71-06-004	5 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2021	-\$0.01
2117-71-06-006	5 AL MILLAR FISE 2021	-\$0.27
2117-71-06-007	5 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2022	-\$0.91
2117-71-06-011	5 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2024	\$10,172.25
2117-71-06-012	5 AL MILLAR FORTALECIMIENTO 2024	\$4,206.75
2117-71-07-001	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2020	\$0.02
2117-71-07-004	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2021	-\$319.32
2117-71-07-005	3 AL MILLAR FORTALECIMIENTO 2021	\$319.32
2117-71-07-007	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2022	\$0.01
2117-71-07-009	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2023	\$0.01
2117-71-07-011	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2024	\$4,068.91
2117-71-07-012	2 AL MILLAR FORTALECIMIENTO 2024	\$1,682.70
2117-74-001	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE VENADO SLP	\$9,135.57
2117-74-002	TRIBUNAL ELECTORAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	-\$1,722,982.37
2119-01-03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR TESORERIA	\$1,276.56
2119-01-05	SUELdos POR PAGAR (VICTORINO LOPEZ HUERTA)	\$25,205.85
2129-01-01-012	PRIMITIVO PEREZ LUIS	\$5,066.94
2129-01-01-025	ROGELIO LIMON FLORES	\$656.80
2129-01-02-001	MUNICIPIO DE VENADO	\$1,067.22
2129-01-03-001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,872.00
2129-01-03-005	MUNICIPIO DE VENADO	\$4,273.20
2129-01-04-01-02-04	RETENCION 5 AL MILLAR OTROS FONDOS 2016	\$0.30
2129-01-04-01-03-01	RETENCIONES 5 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2018	\$1,427.45
2129-01-04-01-03-03	RETENCIONES 5 AL MILLAR FISE 2018	-\$0.70
2129-01-04-01-03-04	5 AL MILLAR FISE 2019	-\$0.36
2129-01-04-02-03-02	RETENCIONES 2 AL MILLAR OTROS FONDOS	\$0.04
2129-01-04-02-04-01	RETENCIONES 2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2018	\$571.55
2129-01-04-02-04-04	2 AL MILLAR FISE 2019	\$0.01
2129-02-01-01-02	SUELdos BASE	\$1,530.00
2129-02-01-01-03	MUNICIPIO DE VENADO	\$245,042.31
2129-02-01-01-04	PRIMA VACACIONAL	\$47,629.48
2129-02-01-01-05	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$5,793.86
2129-02-01-01-06	REMUNERACIONES HORAS EXTRAS	\$25,087.83

2129-02-01-01-07	MUNICIPIO DE VENADO	\$416,843.24
2129-02-02-01	SUELLOS POR PAGAR TESORERIA 2016	\$200.00
2129-03-03	PRESTAMOS POR PAGAR FORTALECIMIENTO	\$0.02
2129-0307	MA DE LOURDES RIVERA FLORES	\$180.00
2129-05-01-01	Sueldos por Pagar (2009-2012)	\$941,613.83
2129-05-01-02	Sueldos por Pagar (2007-2009)	\$436,751.15
2129-05-02-01	Proveedores (2009-2012)	\$1,198,443.40
2129-05-02-02	Proveedores (2012)	\$68,244.93
2129-05-02-03	Proveedores (2013)	\$1,418,755.58
2129-05-03-01	Acreedores (2009-2012)	\$93,654.87
2129-05-03-02	Acreedores Varios	\$298,975.43
2129-05-03-03	Acreedores (2012-2015)	\$46,880.72
2129-05-04-01	Prestamos por Pagar	\$1,524,078.77
2129-06-05-01	RETENCION CAJA POPULAR LAS HUASTECAS SC	\$625.00
2129-07-02-01	2 AL MILLAR INFRAESTRUCTURA 2019	-\$3.01
2191-01-001	CATASTRO	\$5,540.00
2191-01-002	TESORERIA	\$2,491.00
2191-01-003	AGUA POTABLE	\$72.00
		\$21,869,954.29

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido por el pago de medicamentos a empleados del ayuntamiento, derivado de que no se cuenta con el servicio medico proporcionado por ninguna institucion gubernamental, asi como el pago a varios empleados por servicios personales ya devengados

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

En lo que respecta a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo la contabilidad arroja un saldo al 31 de MARZO de 2024 por la cantidad de \$ 13,442,392.75 de los cuales \$ 13,489,345.96, corresponden al saldo que existia al dia 31 de diciembre de 2021, y que son adeudos no pagados por Administraciones pasadas, lo cual afecta actualmente la situacion financiera del Municipio de Venado, por lo que al dia de hoy ha sido imposible dar cumplimiento al pago de dicho concepto. Esto derivado y como consecuencia de los compromisos contraidos por las administraciones anteriores en el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, asi como por los gastos de operacion para el adecuado funcionamiento del ayuntamiento y establecidos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023. Y que debido a la falta de solvencia economica para cumplir con dicha obligacion fiscal, se llevará acabo un analisis y planeacion, para encontrar la mejor manera para cumplir con dichas obligaciones contraídas. Le comento que ya se tuvo un acercamiento con la SHCP para definir dicha situacion.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Correspondiente a Proveedores por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 952,680.27, por concepto de gastos indispensables para el buen funcionamiento del Municipio de Venado. Los gastos fueron registrados mediante momentos contables y al 31 de MARZO del 2024 ya se encuentran devengados en su totalidad.

- **Hacienda Publica/ Patrimonio**

Dentro de los rubros de Resultados de Cambios por errores contables 2023, se realizaron movimientos por reintegro de rendimientos bancarios a la Tesoreria de la Federacion por la cantidad de \$8,175.31, como se detalla a continuacion;

Concepto	Importe
PROAGUA 2023	\$ 54.31
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2023	\$ 309.00
FONDO DE APORTACION A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	\$ 7,812.00
	\$ 8,175.31

Ingresos de Gestión

1.

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2.

Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 819,457.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 401,313.50
SERVICIO DE PANTEONES	\$ 3,698.00
SERVICIO DE RASTRO	\$ 57,533.00
SERVICIOS DE PLANEACION	\$ 58,171.25
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	\$ 103,137.00
SERVICIO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	\$ 252.00
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$ 7,460.00
SERVICIOS DE NOMENCLATURA	\$ 1,280.00
LICENCIA Y REFRENDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 13,282.00
EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS	\$ 51,354.00
SERVICIOS CATASTRALES	\$ 508,234.00
SERVICIOS DE TRASLADO	\$ 27,755.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 13,901.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 3,086.38
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 750.00
	Subtotal Ingresos propios
	\$ 2,070,664.13
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 6,214,904.76
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 1,184,135.26
IESPS	\$ 132,535.51
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 439,538.45
EQUIVALENTE IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 244,929.00
GASOLINAS Y DIESEL	\$ 202,692.15
FEIEF FONDO GENERAL	-\$ 78,416.85
EXC FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 352,659.44
IESPS GASOLINA ESTATAL (REZAGO)	\$ 1,310.75
	Subtotal Participaciones
	\$ 8,694,288.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,540,376.80
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 2,138,974.34
	Subtotal Aportaciones
	\$ 7,679,351.14
PROAGUA 2024 FEDERAL	\$.00
	Subtotal CONVENIOS
	\$ -
FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$ 15,880.47
ISAN	\$ 136,320.00
OTROS INCENTIVOS ECONOMICOS	\$ 14,599.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 23,634.39
	Subtotal INCENTIVOS
	\$ 190,433.86
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1.00
	Suma OTROS INGRESOS
	\$1.00
	Suma
	\$ 18,634,738.60

Gastos y Otras Pérdidas:

1.

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7,430,633.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 985,431.55
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 355.50
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 8,416,420.52

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
DIETAS	\$ 315,413.22	4%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,872,246.15	34%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 229,823.80	3%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 42,627.30	1%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 196,371.82	2%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 127,399.19	2%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 135,207.75	2%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 19,026.90	0%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 6,607.96	0%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 548,550.08	7%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 92,614.77	1%
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 529,576.00	6%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 5,659.23	0%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 214,724.34	3%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 2,373.36	0%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 241,768.00	3%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 23,200.00	0%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 30,137.31	0%
SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,307,369.09	16%
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 489,937.20	6%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 320,000.00	4%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 378,341.09	4%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$ 15,699.00	0%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$.00	0%
PENSIONES	\$ 271,391.46	3%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 355.50	0%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	0%
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$.00	0%
TOTAL	\$ 8,416,420.52	100%

III)

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	5,802,547.51	805,587.34
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 5,802,547.51	\$ 805,587.34

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

(Cifras en pesos)

Fecha y 25/abr./2024

hora de Impresión 03:16 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$18,634,737.60
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$1.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$18,634,738.60



**MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

(Cifras en pesos)

Fecha y 25/abr./2024

hora de Impresión 03:20 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$12,113,370.31
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$3,697,305.29
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00

2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,397,083.65
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$324,255.61
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$975,966.03
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$355.50
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$355.50
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$8,416,420.52

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00

INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$	-

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$91,238,093.74	\$0.00	\$91,238,093.74
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$91,238,093.74	\$19,105,629.26	\$72,132,464.48
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$470,891.66	-\$470,891.66
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$18,634,737.60	\$18,634,737.60	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$186,347,373.60	\$186,347,373.60
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$90,767,202.08	\$0.00	\$90,767,202.08
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$98,637,107.81	\$23,357,685.86	\$75,279,421.95
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$7,869,905.73	\$7,869,905.73	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$15,487,780.13	\$12,113,370.31	\$3,374,409.82
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$12,113,370.31	\$12,104,851.31	\$8,519.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$12,104,851.31	\$11,806,051.31	\$298,800.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$11,806,051.31	\$0.00	\$11,806,051.31

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El municipio es el encargado de la organización y reglamentación de la administración, prestación, conservación y explotación en su caso, de los servicios públicos y funciones municipales, considerándose que tienen este carácter los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección; Panteones; Calles, parques y jardines; Seguridad pública; Cultura, recreación y deporte.

2. Panorama Económico y Financiero

Por el ejercicio que se trata, se aplicaron diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; que faculta la legislación vigente al Municipio; así mismo se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que fueron aplicados a las necesidades que la sociedad demanda

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Las primeras noticias de asentamientos permanentes datan de 1554, posteriormente fray Diego de la Magdalena organizaría una congregación de guachichiles en 1580. Finalmente se funda el pueblo el 18 de agosto de 1591 en el mismo lugar donde se halla actualmente. El 18 de agosto de 1591 se llevó a cabo la fundación oficial del pueblo San Sebastián de las aguas dulces del Venado, al mismo tiempo que se incorporaban los tlaxcaltecas ante la presencia de los jefes guachichiles, también se nombra a Juan Mejía como maestro labrador para la enseñanza de labores agrícolas y a Juan de la Hija como protector de Venado y Charcas. El pueblo tuvo categoría de cabildo.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) *Objeto social. Somos una institución que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, nuestra misión será abatir el rezago social en que se encuentran nuestras comunidades más marginadas. Brindando a la ciudadanía un gobierno municipal incluyente basado en la transparencia y la legalidad.*
- b) *Principal actividad. Se busca a través de la inversión pública, contribuir al desarrollo del municipio mediante, la construcción de redes de agua potable, electrificaciones, vivienda, centros de salud y así también ayudar a disminuir el rezago social de la población y en general del municipio, así como brindar la facilidad de elaboración de trámites en las oficinas del ayuntamiento*
- c) *Ejercicio fiscal. 2024*
- d) *Régimen jurídico. El Municipio de Venado, S.L.P. se encuentra dentro del Régimen General De Personas Morales Con Fines no Lucrativos*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Pago definitivo mensual de IVA, Declaración informativa de IVA con la anual de ISR, Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta, Declaración de proveedores de IVA, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, Declaración Informativa mensual de Proveedores.*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. El municipio no ha creado ningún fideicomiso*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí. El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios
- c) *Postulados básicos. Postulados básicos. Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo valuación, dualidad económica y consistencia*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).c) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
Solo es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del Conac.
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a)

Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio.

- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El Municipio no realizó operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El municipio no cuenta con manejo de inventarios.*
- e) *Beneficios a empleados: Las prestaciones económicas a los empleados son solo las básicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social.*
- f) *Provisiones: Las provisiones que se realizan son únicamente en el registro contable del pasivo, donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. El municipio no ha realizado la creación de ninguna reserva*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así misma la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente*
- j) *Depuración y cancelación de saldos. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así misma la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio*

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera. NO APLICA*
- b) *Pasivos en moneda extranjera. NO APLICA*
- c) *Posición en moneda extranjera. NO APLICA*
- d) *Tipo de cambio. NO APLICA*
- e) *Equivalente en moneda nacional. NO APLICA*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Los activos fijos con los que contamos son utilizados de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y a en el ejercicio 2024 se utilizaron los lineamientos de los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Los porcentajes de depreciación que se aplicaron son los establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NO APLICA*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. NO APLICA*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NO APLICA*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. NO APLICA*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. NO APLICA*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Contamos con activos fijo ilimitados por lo que tratamos de utilizarlos de la manera más eficiente, para que así tenga la mayor vida posible.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores. NO APLICA*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. NO APLICA*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria. NO APLICA*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria. NO APLICA*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. NO APLICA*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. NO APLICA
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se tiene un buen porcentaje de recaudación, cumpliendo en un 90.82% con la recaudación de ingresos federales y los ingresos locales
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Se previo de un aumento en los ingresos propias de un 3% a comparación del ejercicio anterior

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomado, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria

12. Calificaciones otorgadas

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Interna Municipal; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público Municipal con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que contiene entre otras actividades auditorías internas y revisión de los procesos internos, entre otras actividades que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones como Municipio
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se ha cumplido con la obligación de dictaminar los estados financieros del Ayuntamiento, mismo que se reporta de manera trimestral al H Congreso del Estado y en el que detalla el desempeño financiero, así como las metas y alcances logrados durante el periodo de revisión

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. El cierre del ejercicio fiscal se realizará con fecha del 31 de diciembre del año 2024

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. El municipio no cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. GUILLERMO MARTINEZ GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ TORRES
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SIMON SANCHEZ GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCA ORTIZ BUENROSTRO
CONTRALOR INTERNO